

## 6. REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME ESCOLAR.

### REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME ESCOLAR.

Teniendo presente el perfil de la y el estudiante de Boston College Maipú, la presentación personal son parte importante de su formación y distinción. Por ello se preocupará especialmente de:

#### 1. UNIFORME: Su uso es obligatorio en todas las actividades desarrolladas por el establecimiento educacional.

Los estudiantes/as de EDUCACIÓN PARVULARIA, PRIMERO Y SEGUNDO BÁSICO asistirán con el siguiente uniforme.

- Buzo y/o short, polera blanca o amarilla de acuerdo con diseño del colegio. (quedando prohibida cualquier polera de otro color).
- Zapatillas aptas para deporte.
- Damas: delantal escocés verde de acuerdo a diseño del colegio.
- Varones: cotona de género escocés verde, de acuerdo a diseño del colegio.

EDUCACIÓN BÁSICA DESDE TERCERO A OCTAVO Y EDUCACIÓN MEDIA las y los estudiantes se presentarán al colegio con su uniforme completo, limpio y en buen estado.

- Falda azul marino, según diseño del colegio y a la altura de la rodilla o pantalón gris escolar, según corresponda.
- Polera amarilla, según diseño del colegio.
- Polerón azul marino, según diseño del colegio.
- Parca azul marino o polar, según el diseño colegio.
- Calzado negro.
- En los meses de frío se permitirá usar pantys y/o pantalón de tela azul marino (en ningún caso de jeans o cotelé), bufandas, guantes, cuello, gorro azul marino o según diseño del colegio.
- En los meses de calor se permitirá usar short o calzas azul marino según corresponda.
- Para toda actividad práctica, en las asignaturas de Ciencias o Artes, se usará delantal blanco.

#### Educación Física:

Será obligatorio asistir con buzo del colegio el día que corresponda Educación Física usando:

- Buzo, short, calzas cortas o largas azul marino con logo del colegio, polera de acuerdo a diseño del colegio. (quedando prohibida cualquier polera de otro color).
- Zapatillas aptas para realizar ejercicio.
- Calcetas.
- Los estudiantes deberán tener presente que en los días que realicen actividad física deberán traer útiles de aseo personal (toalla, desodorante, peineta, jabón) como también una polera de cambio según diseño del colegio, para una vez finalizada la actividad física puedan cumplir con la rutina de aseo personal.

En cualquier actividad en que la o el estudiante deba participar ya sea por solicitud del colegio o realización de trabajos (reforzamientos, ensayos, talleres artísticos-culturales-deportivos) en un horario distinto a su jornada habitual, se deberá presentar con el uniforme completo del establecimiento o buzo del colegio.

Toda la ropa deberá estar marcada con el nombre y curso del alumno(a) en forma visible. El colegio no se hace responsable por las prendas extraviadas.



Jeans Day:

Actividad a la que el o la estudiante asiste vistiendo ropa de calle y en la cual la presentación personal debe ser sobria y decorosa. No se acepta el uso de calzas, shorts, faldas cortas, peto, transparencias y zapatos con tacos.

**IMPORTANTE:** el colegio si bien exige el uniforme escolar como obligatorio, en ningún caso está exigiendo al padre, madre y/o apoderado, que este uniforme, lo adquiera en alguna tienda determinada o promueve marcas, por lo cual cada familia tiene la posibilidad de según sus necesidades de adquirir el uniforme donde le parezca más pertinente.

## 2. PRESENTACIÓN

Esta medida rige para todos los estudiantes(as) de nuestro establecimiento:

- a) Es obligación de la o el estudiante y de su familia que este cuide de su higiene personal en forma constante.
  - Cabello limpio y ordenado. Se prohíbe cabellos despeinados, rapados, peinados según la moda y/o teñidos.
  - Manos y uñas limpias. Se prohíben uñas acrílicas.
  - Todo estudiante de enseñanza media se presentará afeitado.
- b) Deberá usar correctamente su uniforme, la ropa deberá estar limpia, ordenada y calzado lustrado.
- c) Por motivos de seguridad no se permitirán el uso de prendas o accesorios que impliquen un riesgo para el estudiante, tales como prendas que no correspondan al uniforme, joyas de alto valor o grandes, gorros de marcas, etc.

Tanto apoderados y estudiantes deben tener presente que el colegio no se hace responsable por la pérdida de objetos de valor ni por su reposición (joyas, dinero, celulares, Notebook, Tablet o PC, IPOD, IPAD, juguetes y otros.)